

PS/2969.

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2026

VISTO: la invitación efectuada a participar en la Reunión del Comité Coordinador preparatorio de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y de la LVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR – RMS, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) 2026;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo del 17 al 19 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

II) que participarán en la citada reunión, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Directora General de la Salud, la Dra. María Laura Llambí y el Coordinador Nacional de MERCOSUR, Mag. Diego Langone;-----

III) que por itinerario de viaje la partida de los participantes está programada para el día 16 de junio de 2026 y el regreso al país el día 20 de junio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 3.013,50 (dólares estadounidenses tres mil trece con 50/100) para los 2 (dos) participantes;-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos

N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial, a la Directora General de la Salud, Dra. María Laura Llambí y el Coordinador Nacional de MERCOSUR, Mag. Diego Langone del 16 al 20 de junio de 2026, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la Reunión del Comité Coordinador preparatorio de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y de la LVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR – RMS, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP) 2026-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasajes aéreos correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.253,50 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y tres con 50/00), a razón de U\$S 626,75 (dólares estadounidenses seiscientos veintiséis con 75/100) cada uno.-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.760,00 (dólares estadounidenses mil setecientos sesenta con 00/100), a razón de U\$S 880,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta con 00/100), correspondientes a: 60% del día 16, a un 100% de los días

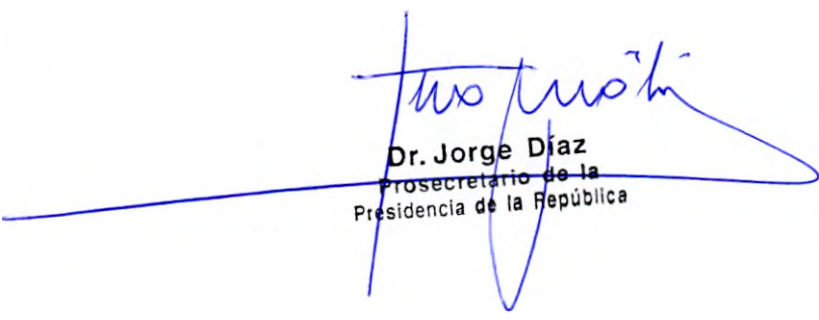
Ministerio de Salud Pública

17 al 19 de junio y un 40% del día 20 de junio, respectivamente para cada uno.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-2947-2026

MJB//ml



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República